

“2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa”

“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

Mesa Interinstitucional que integra el Comité Técnico Asesor para el Diseño e implementación del Proceso de Consulta Previa, Libre e Informada sobre medidas legislativas a Pueblos y Comunidades Indígenas en el año 2022
LXVII/PCI/20

MINUTA

En la ciudad de Chihuahua, siendo las 9 horas con once minutos a los 10 días del mes de enero de 2023, en la Sala Legisladoras, ubicada en la Planta Baja del recinto del Poder Legislativo, así como en plataforma virtual, inicia la reunión de la Mesa Interinstitucional que integra el Comité Técnico Asesor para el diseño e implementación del proceso de Consulta Previa, Libre e Informada sobre medidas legislativas a Pueblos y Comunidades Indígenas en el año 2022, encontrándose presente representación del H. Congreso del Estado, Instituto Estatal Electoral, la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas, la Comisión Estatal de Derechos Humanos y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, tratándose los siguientes asuntos:

I.- La Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino da la bienvenida a quienes se encuentran presentes y a quienes se encuentran en plataforma virtual, para dar por iniciada la reunión.

II.- Respecto al segundo punto del orden del día, la Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino concede el uso de la voz a la secretaria técnica para que rinda el informe respecto al seguimiento de la Consulta Previa, Libre e Informada a Pueblos y Comunidades Indígenas.

Al tenor, la secretaria técnica informa que en el mes de febrero se instaló la Mesa Interinstitucional por un acuerdo de la Comisión de Pueblos y Comunidades

“2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa”

“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

Indígenas, esto debido a la obligación que el H. Congreso del Estado de consultar sobre cualquier medida legislativa que afecte de manera positiva o negativa los derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas. La Mesa Interinstitucional diseña un protocolo para la implementación de la propia consulta en donde se integraron nueve iniciativas que se encontraban turnadas a la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas, así como tres sentencias. Dichos asuntos se trabajan para realizar cuadernillos de fácil comprensión para la ciudadanía en general, mismos que se traducen a los cuatro idiomas principales que existen en el estado para poder ser llevados a la fase informativa. Así mismo, se elaboran las rutas y se establecen las sedes en las cuales se va a realizar la consulta, estableciéndose en ese momento 36 sedes propuestas para la fase informativa.

En el mes de mayo se inicia con la ruta, teniendo la necesidad de suspenderse a los tres días de haber iniciado, lo anterior derivado por situaciones de seguridad que se vieron en su momento. En el mes de julio se reanuda la fase informativa, culminándose con éxito al desahogarse 32 de las 36 sedes programadas, buscando trasladar las cuatro sedes de los municipios de Guazapares, Maguarichi y Urique a la sede de Creel, Bocoyna.

Posteriormente, en el mes de septiembre, inicia la etapa consultiva, programándose entonces 28 sedes tras hacer las adecuaciones necesarias por cuestiones de seguridad; de estas 28 sedes se desahogaron 26, quedando pendientes de desahogarse, por cuestiones propias de cada una de las comunidades, las sedes de San Ignacio y Tosánachi.

Es así como, en conjunto con el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, el Instituto Estatal Electoral y la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas, se logra hacer un documento integrado por el conocimiento técnico de las instituciones y con la información del H. Congreso del Estado, documento que establece, a través de las listas de asistencia, cuántas comunidades están asistiendo. El número final de

“2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa”

“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

comunidades asistentes a la etapa consultiva fue de 236 comunidades que aparecen en el Registro de la Secretaría Estatal de Pueblos y Comunidades Indígenas, o bien, que no aparecen en éste pero asiste una autoridad a la sede de consulta. De la misma manera, se da cuenta de las 2,659 rancherías o localidades que participaron en la consulta. Las localidades que asistieron son aquellas que tienen mayor representatividad en las diferentes comunidades.

De esta manera, se llega a la conclusión de que se cuenta con la representatividad suficiente para que la Consulta puede ser analizada en el fondo de las aportaciones de las personas que asistieron a ésta.

En virtud de lo anterior, la Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino propone realizar la votación para dar por concluida la fase consultiva, siendo aprobada la conclusión por mayoría de las y los presentes.

A tales efectos, la Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino declara un receso de la Mesa Interinstitucional que integra el Comité Técnico Asesor para el diseño e implementación del proceso de Consulta Previa, Libre e Informada sobre medidas legislativas a Pueblos y Comunidades Indígenas en el año 2022.

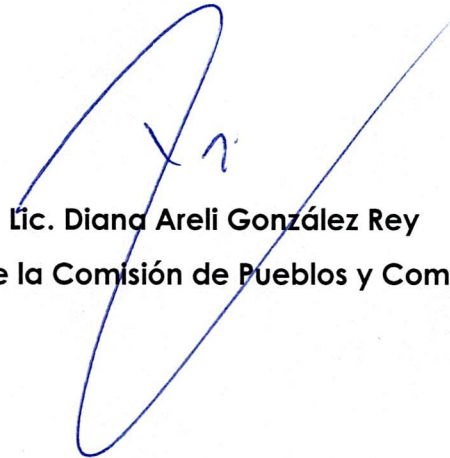
En uso de la palabra, se resalta la importancia del proceso realizado por el H. Congreso del Estado. Así como también sobre la cualidad del mismo, siendo este siempre perfectible en todos y cada uno de sus aspectos, desde el momento de inicio y hasta el final.

III.- Por último, la Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino agradece la asistencia de todas y todos los presentes y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 9 horas con 33 minutos del día en que se actúa, se da por concluida la Mesa Interinstitucional que integra el Comité Técnico Asesor para el diseño e

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"

"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

implementación del proceso de Consulta Previa, Libre e Informada sobre medidas legislativas a Pueblos y Comunidades Indígenas en el año 2022.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized loop followed by a vertical line and a small flourish.

Lic. Diana Areli González Rey

Secretaria Técnica de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

La presente hoja de firmas corresponde a la minuta 20 de la Mesa Interinstitucional que integra el Comité Técnico Asesor para el Diseño e implementación del Proceso de Consulta Previa, Libre e Informada sobre medidas legislativas a Pueblos y Comunidades Indígenas en el año 2022, celebrada el día 10 de enero de dos mil veintitrés.